

## CONSIDERANDO

*Que mediante el cultivo de la educación, se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando, contribuyendo a su formación humanística;*

*Que la señora profesora **GLORIA SALINAS AQUINO**, distinguida maestra que durante **20 AÑOS** ha entregado su esfuerzo en beneficio de la niñez y juventud de la Península de Santa Elena, Provincia del Guayas, con abnegación, sacrificio y capacidad en el ejercicio de esta noble causa pedagógica;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar y reconocer, la permanente, sacrificada y fructífera labor del magisterio nacional; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar por parte del H. Congreso Nacional la más cálida felicitación, a la señora profesora **GLORIA SALINAS AQUINO** resaltando sus cualidades cívicas, morales y académicas, demostradas durante su quehacer educativo a favor de la niñez y juventud de la provincia y del país.*

*Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda, en la noble tarea del educador.*

*El señor licenciado **PASCUAL DEL CIOPPO**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil tres.*

**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
PRESIDENTE (E)

**GILBERTO VACA GARCÍA**  
SECRETARIO GENERAL